

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2019-00597-00

El señor ALEXANDER CÁRCAMO LUNA aportó escrito dirigido al Juzgado Veinticinco Civil del Circuito de Bogotá D.C., en el cual informa que fue admitido a proceso de Reorganización por parte de la Superintendencia de Sociedades mediante auto proferido el 20 de septiembre de 2022.

Al respecto se advierte que no se tendrá en cuenta el escrito mencionado, toda vez que el señor CÁRCAMO LUNA no es parte en este asunto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 97 hoy 25 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.
ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA

Firmado Por:

**Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5f9f1a484b7a49bd69ad19d1dd5c91da4bea480fda313448e6ccaef176a964c7
Documento generado en 24/07/2023 11:49:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>